

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23853 ARGANDA DEL REY

Doña Laura Fojón Chamorro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda del Rey,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 745/09 se ha dictado la siguiente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Juicio de faltas número 745/09.

Sobre: Lesiones.

Sentencia número 269/09.

Juez que la dicta: Juan Antonio Lara Domínguez.

Lugar: Arganda del Rey.

Fecha: 12 de noviembre de 2009.

Denunciante: Constantin Cosmini Rus.

Denunciados: Victor Ionescu, Iulian Paun, Calin Vasile Birsan.

Interviene el Ministerio Fiscal.

Vistos y examinados en juicio oral y público los presentes autos de Juicio de Faltas sobre Lesiones en los que son parte las personas arriba reseñadas, se ha dictado la presente resolución con los siguientes

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Víctor Ionescu, Iulian Paun, Calin Vasile Birsan, de la falta que inicialmente se le imputó, con reserva de las acciones civiles, en su caso, y declaración de oficio de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer ante este Juzgado y en el plazo de cinco días recurso de apelación del que conocerá la ilustrísima Audiencia Provincial, mediante escrito motivado acompañando tantas copias como partes a las que hubiere de conferirse el traslado.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Constantin Cosmini Rus, Victor Ionescu, y Calin Vasile Birsan actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Arganda del Rey, 21 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100050528-1